

Entidad: Asociación Resurgir.
Concepto: Lucha contra la Pobreza.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Asociación Proderechos Humanos.
Concepto: Servicio Orientación Jurídico-Social.
Importe: 3.000 euros.

Entidad: Asociación Teléfono de la Esperanza.
Concepto: Grupos Encuentro y Autoayuda.
Importe: 3.000 euros.

Entidad: Asociación Teléfono de la Esperanza.
Concepto: Atención a Personas Separadas.
Importe: 2.700 euros.

Entidad: Asociación de Vecinos Virgen de Belén.
Concepto: Cabalgata de Reyes.
Importe: 3.300 euros.

Entidad: Asociación de vecinos Marismas Odiel.
Concepto: Actividades vecinales 2008/09.
Importe: 4.000 euros.

Entidad: Asociación de Mujeres Zenobia.
Concepto: Equipamiento.
Importe: 1.461,60 euros.

Entidad: Asociación Deportiva Las Colonias.
Concepto: Actividades Deportivas 2008/09.
Importe: 4.000 euros.

Entidad: Asociación Desempleados Solidaridad.
Concepto: Avanza 2008.
Importe: 10.000 euros.

Entidad: Asociación de Vecinos Cárdeñas-Salinas.
Concepto: Actividades para la Participación. 2008-09.
Importe: 4.000 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.
Concepto: Programa Total.
Importe: 9.500 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.
Concepto: Integración con familias.
Importe: 8.500 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.
Concepto: La Calle como Espacio Vital.
Importe: 43.000 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.
Concepto: Oficina Técnica Distrito V.
Importe: 79.250 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.
Concepto: Liderazgo y movilización ciudadana.
Importe: 9.000 euros.

Entidad: Asociación Tierra Nueva.
Concepto: Inserción para Reclusos 3.º grado.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Asociación Juvenil Carabela.
Concepto: Dinamización del Colectivo Juvenil del Distrito V.
Importe: 16.600 euros.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.
Concepto: Apoyo Familias Alumnado Gitano ESO.
Importe: 20.500 euros.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.
Concepto: Escuela de padres.
Importe: 25.000 euros.

Entidad: Asociación Vecinal Las Amapolas.
Concepto: Abriendo puertas a los sentidos.
Importe: 12.028 euros.

Entidad: Cruz Roja Española.
Concepto: Mediación socio laboral.
Importe: 39.437 euros.

Aplicación: 01.19.00.02.21.484.01.32.

Entidad: Fundación Santa M.ª de Belén.
Concepto: Programa Formación y trabajo.
Importe: 63.030 euros.

Entidad: Asociación Aguaviva.
Concepto: Programa Apoyo Integral Distrito VI.
Importe: 22.630 euros.

Entidad: Asociación Resurgir.
Concepto: Programa actuación contra la de Desigualdad Socioeconómica.
Importe: 24.096 euros.

Entidad: Asociación Tierra Nueva.
Concepto: Programa Mujeres hacia el empleo.
Importe: 6.073,43 euros.

Entidad: Asociación Tierra Nueva.
Concepto: Programa acciones de Inserción Sociolaboral.
Importe: 30.835 euros.

Aplicación: 01.19.00.01.21.786.00.31G.

Entidad: Asociación Romano Drom.
Concepto: Equipamiento.
Importe: 978,82 euros.

Entidad: Asociación Sinamos Kalo.
Concepto: Equipamiento.
Importe: 3.521 euros.

Aplicación: 01.19.00.01.21.780.001.31G.

Entidad: Asociación Juvenil Carabela.
Concepto: Equipamiento.
Importe: 1.905,88.

Entidad: Cruz Roja Española.
Concepto: Equipamiento.
Importe: 5.015 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.
Concepto: Equipamiento Oficina Técnica.
Importe: 3.586,72 euros.

Huelva, 27 febrero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con Expediente núm. GR/2009/70/G.C./CAZ., dictada

por esta Delegación Provincial en fecha 12 de febrero de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. de Expediente: GR/2009/70/G.C./CAZ.
Denunciado: Francisco Carrasco López.
DNI: 22.924.058-G.
Ultimo domicilio conocido: C/ Ciprés, núm. 9, C.P. 30700, Torre Pacheco (Murcia).
Infracciones: Tipificadas en los arts. 77.7, 77.8 y 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada grave.
Sanción:
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.
Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Medio Ambiente, en el plazo de un quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio del Expte.: AL/2009/63/AG.MA./COS. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte: AL/2009/63/AG.MA./COS.
Interesado: Urepur, S.L.
NIF: B-04185369.
Infracción: Grave: Art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.
Sancionable: Multa del 25 por 100 del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Almería, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte AL/2009/43/G.C./EP.
Interesado: Don Silviu Matei.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2009/43/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de Alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2008/696/G.C./CAZ.
Interesado: Cristóbal Fernández Santiago.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/696/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte: AL/2008/696/G.C./CAZ.
Interesado: Cristóbal Fernández Santiago.
NIF: 27224295-T.
Infracción: Dos leves y dos graves en materia de caza de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres, en relación con los arts. 82.2.a) y 82.2.b) de dicha Ley.
Sanción: Multa: 1.322 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.